



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/0903

REF.: APRUEBA RENDICION AÑO 2011 DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA TRANSPORTE O MOVILIZACIÓN PROGRAMA PMI "CARITAS FELICES" DE HUITAG, COMUNA DE PANGUIPULLI.

VALDIVIA, 07 MAY 2012

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Ley Nº20.557, Ley de Presupuesto del Sector Público año 2012; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución nº 015/172 del 20 de agosto de 2001, Resolución nº 015/136 del 31 de agosto de 2011, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

### CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 09 de Noviembre de 2011, se suscribe convenio de transferencia de fondos para financiar transporte o movilización entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la entidad ejecutora de proyecto del Programa de Mejoramiento de la Atención de la Infancia -PMI-, "Centro de Padres y Apoderados y Familia de Huitag", Rut.: 65.043.657-1, representada por doña Petronila de Carmen Caniupan Rain, Rut.: 15.266.596-2 y doña Gloria Iveth Bravo Lefiano, Rut.: 12.527.684-9. Aprobado por Resolución Exenta Nº 015/2454 del 09 de diciembre de 2011.

2.- Que, en virtud de lo acordado en el convenio, se transfirió por concepto de movilización, la cantidad de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos) correspondiente a la primera y única entrega de recursos, la cual considera los meses de noviembre y diciembre de 2011.

3.-Que, con fecha 30 de diciembre 2011 se recibió la rendición de los recursos, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, justificados con sus respectivas facturas y hojas de ruta, por un monto de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos) por lo cual procede aceptar la rendición sin saldos pendientes por rendir.

4.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que apruebe la rendición presentada con fecha 30 de diciembre de 2011.

### RESUELVO

1.- **APRUEBESE**, sin observaciones, la rendición presentada por el programa PMI Caritas Felices de Huitag, por doña Petronila de Carmen Caniupan Rain, Rut.: 15.266.596-2, y doña Gloria Iveth Bravo Lefiano, Rut.: 12.527.684-9, por concepto de transferencia de fondos para transporte o movilización, por un monto total \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos) correspondiente a noviembre y diciembre de año 2011.

2.- **CONTABILICÉSE**, la rendición presentada por un monto de \$1.000.000.- por concepto de transferencia de fondos para transporte o movilización.

3.- Se deja constancia, que respecto del Programa " Centro de Padres y Apoderados y Familia de Huitag ", no existen saldos pendientes de rendir o reintegrar, respecto de convenio de transferencia de fondos para movilización PMI, año 2011.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**



CAROLINE V. ARRETE OLIVERA  
DIRECTORA REGIONAL  
REGION DE LOS RIOS

**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

  
CNO/RVP/M/DEM/ibc.

Distribución:

- PMI Caritas Felices de Huitag
- Subdirección Recursos Financieros (2)
- Archivo PMI-CASH-CECI
- Subdirección Técnica.
- Oficina de Partes

**Junta Nacional de Jardines  
Infantiles de Los Rios**

**07 MAY 2012**

**OFICINA DE PARTES**